



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0354** de **06 SEP 2021**

06 SEP 2021

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a las ciudades de Bogotá y Barranquilla.

Motivo: Asistir a reunión convocada por la Cancillería, Agentes ante la Corte Internacional de Justicia en conjunto con el Presidente de la Autoridad Raizal cónsul.

También se estará reuniendo el 8 de septiembre en la Aeronáutica Civil para tratar temas del Aeropuerto de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En la ciudad de Barranquilla el día 9 de septiembre reunión de Infotributos y otros. Durante los días del 06 al 10 de septiembre de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 06 de septiembre de 2021, desde las 5:30 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **06 SEP 2021**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Jacqueline B.